



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

9662***Baja saldos cuentas acreedores y deudores***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día 24-09-2026, el expediente de depuración de saldos de cuentas de acreedores y deudores no presupuestarios, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente hábil a su exposición en el BOIB para que los interesados puedan examinarlo y efectuar alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Santa Maria del Camí, *(firmado electrónicamente: 25 de septiembre de 2026)*

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles Parets

